

D^a/D.: _____ Con NIF: _____

en representación de la entidad _____

con NIF _____ en su calidad de _____

En relación con la orden por la que se convocan ayudas a la pequeña y mediana empresa y a entidades sin ánimo de lucro para la elaboración e implantación de planes de igualdad, correspondientes a 2021.

DECLARA su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos**, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta entidad, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, la prevención y actuación frente al acoso sexual y del acoso por razón de sexo, y el uso no discriminatorio del lenguaje, la comunicación y la publicidad, **asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por ésta "la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo".

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, **se informará de todas las decisiones que se adopten** a este respecto y se proyectará una imagen de la entidad acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través de la **implantación de un Plan de Igualdad** que suponga mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la entidad y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Para llevar a cabo este propósito **se contará con la representación legal de trabajadores y trabajadoras o comisión negociadora**, no solo en el proceso de negociación colectiva, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino en todo el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.

PROTECCIÓN DE DATOS

Información sobre protección de datos de Subvenciones y ayudas de la **Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social**

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL.

La finalidad de este tratamiento es la de realizar la gestión, el seguimiento y el control de las acciones subvencionadas.

La legitimación para realizar el tratamiento de sus datos nos la da el interés público o ejercicio de poderes públicos.

No vamos a comunicar sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_ldap_pub/details.action?fileId=600

LUGAR, FECHA Y FIRMA

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma de representante legal de la entidad

Firma de representante legal de las personas trabajadoras o
comisión negociadora